



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/ MTE/MPP/GOM/ lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Venta al por Menor en Comercios
Especializados de Carne y Productos Carnicos (
Venta de Carnes al Vacio y Cecinas)"

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus. Decreto N°52 de 2021 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Marzo de 2022.

Ley 21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.

CONSIDERANDO:

La extensión de la vigencia de patentes provisorias, indica que en el artículo N°3 de la Ley 21.353 de 2021n del Ministerio de Hacienda y que el vencimiento de año de la patente provisoria fue durante la vigencia del Decreto N°4de 2020 del Ministerio de Salud, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipal (no cumple), el informe N°131 del Departamento de Rentas, Los decretos de N°3505 con fecha de Diciembre de 2021 y el N°389 con fecha 16 de Febrero de 2021 que otorgaron las Patentes provisorias anteriores y la necesidad de regularizar la patente del contribuyente.

EXENTO N°1159 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 18 de Febrero de 2022, hasta el 17 de Agosto de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "Venta al por Menor en Comercios Especializados de Carne y Productos Carnicos (Venta de Carnes al Vacio y Cecinas)" Según codigo del S.I.I. 472102, a nombre de **ITALO PONTILLO GALVEZ**, RUT **12.855.269-3**, con domicilio en Chomedahue S/N, Rol Avalúo 505-103 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria